



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**RECONOZCASE ASIGNACION PROFESIONAL, AL FUNCIONARIO
SR. FELIPE ORTIZ MARTINEZ, SEGUN LEY 20.922**

DECRETO N° 11 /
CHILLÁN VIEJO, 03 ENE 2017

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N| 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N* 20.922, Artículo Primero.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento a Contrata, Escalafón Profesional Grado 9, mediante de Decreto Alaldicio N* 1228 del 03/03/2015.-
- ✓ Prorróguese el Nombramiento a Contrata, Escalafón Profesional Grado 9, mediante de Decreto Alaldicio N* 7059 del 30/11/2015.-
- ✓ Prorróguese el Nombramiento a Contrata, Escalafón Profesional Grado 9, mediante de Decreto Alaldicio N* 1228 del 03/03/2015.-
- ✓ Prorróguese el Nombramiento a Contrata, Escalafón Profesional Grado 9, mediante de Decreto Alaldicio N* 2290 del 01/07/2016.-
- ✓ Prorróguese el Nombramiento a Contrata, Escalafón Profesional Grado 10, mediante de Decreto Alaldicio N* 4307 del 28/12/2016.-, por 44 hrs.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016
- ✓ Certificado del 30/05/2016 del Instituto Profesional Virginio Gómez, el cual certifica Carrera Profesional de 10 semestres equivalentes a 5 años.

DECRETO

1.- RECONOZCASE Asignación Profesional al funcionario Señor **FELIPE ORTIZ MARTINEZ**, Rut [REDACTED] a contar del 01/01/2017, según lo estipulado en el Artículo Primero de la Ley 20.922.- que corresponde al Grado 10 E.M.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.01 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
FAL/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE